

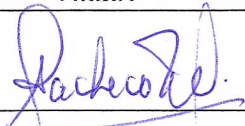
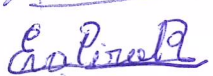
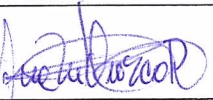
COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En La Grampa, a 20 de marzo del año 2025, la  
Comisión Electoral establecida con fecha 19 de marzo del año 2025, para  
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización  
Comunitaria club adulto mayor atrapa tu Sueños,  
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de  
\_\_\_\_\_, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 20 de marzo del año 2025
- Horario : inicio 11<sup>00</sup> hrs término 14<sup>00</sup> hrs
- Lugar y dirección : club adulto mayor atrapa tu Sueños  
combarbala

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria club adulto mayor atrapa tu Sueños:

| Nº | NOMBRE COMPLETO      | RUT         | FIRMA                                                                                 |
|----|----------------------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Amalia Pacheco Muñoz | 6.6681054-2 |  |
| 2  | Rosa Pirel Regle     | 6869219-9   |  |
| 3  | Ana Inezco Ramírez   | 6289766-1   |   |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)